

**ESCUELAS PÚBLICAS DE MESA**  
**Acuerdo de Readmisión**

Este Acuerdo se hace entre las Escuelas Públicas de Mesa y:

Estudiante: \_\_\_\_\_ Padre/Tutor: \_\_\_\_\_

**Propósito**

El Estudiante y el Padre/Tutor reconocen que el Estudiante fue expulsado legalmente de las Escuelas Públicas de Mesa por una o más violaciones del guía para el comportamiento del estudiante. El propósito de este Acuerdo es establecer los términos y las condiciones mediante los cuales la Junta Directiva de las Escuelas Públicas de Mesa readmitirá al Estudiante. El Estudiante debe cumplir con todos los términos y las condiciones para permanecer matriculado en las Escuelas Públicas de Mesa. La omisión por parte del Estudiante de alguno de los términos y condiciones de este Acuerdo resultará en la suspensión larga o la expulsión del Estudiante.

**Términos y Condiciones**

1. El Estudiante y el Padre/Tutor certifican que toda la información proporcionada por el Estudiante y su Padre/Tutor con respecto a la solicitud de readmisión del Estudiante es precisa y está completa.
2. El Estudiante debe:
  - asistir a clases de manera regular;
  - cooperar con todo el personal escolar;
  - completar las asignaturas del curso;
  - cumplir con las políticas y regulaciones aplicables de las Escuelas Públicas de Mesa incluyendo, sin limitación alguna, la Información y Normas para el comportamiento del estudiante de secundaria; y
  - no debe violar ningún estatuto criminal (más que una violación menor de seguridad de tráfico) o los términos y condiciones de una orden judicial o una orden de libertad condicional supervisada.
3. El Estudiante debe cumplir con los siguientes términos y condiciones adicionales: [Si no es el caso, indique] \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
4. El Padre/Tutor acuerda alentar y apoyar al estudiante a cumplir sus responsabilidades como tal.
5. Cualquier violación a este Acuerdo por parte del Estudiante puede dar como resultado la suspensión larga o la expulsión del estudiante. Se suspenden las provisiones en la Información y Normas para el comportamiento del estudiante de secundaria sobre el rango de acciones disciplinarias.
6. Si un director de escuela u otro administrador considera que el Estudiante ha violado este Acuerdo, el asunto procederá como un asunto disciplinario, sujeto a la suspensión larga o una expulsión, de acuerdo con la política del distrito JGD/JGE y sus regulaciones administrativas.
7. Este Acuerdo de Readmisión del Estudiante representa un acuerdo completo entre las partes con respecto a la readmisión del Estudiante. Este acuerdo no puede modificarse excepto mediante una autorización firmada por un representante autorizado de las Escuelas Públicas de Mesa.

**Aprobación para Readmisión**

La Junta Directiva se reunió el \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_, y aprobó readmisión del Estudiante, conforme el Estudiante cumpla con los términos y condiciones de este Acuerdo de Readmisión del Estudiante por el resto de la matrícula del Estudiante en las Escuelas Públicas de Mesa.

\_\_\_\_\_  
Firma del Estudiante

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma del Padre/Tutor

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Superintendente

\_\_\_\_\_  
Fecha